



Informe I Trimestre 2024 Programas Subtítulo 24

Abril 2024



Presentación del Informe:

La Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, durante el año 2024 se encuentra ejecutando un convenio de transferencia de recursos con otro organismo público a través del Subtítulo 24.

El presente documento, tiene como objetivo, informar el avance de dicho convenio, con corte al primer trimestre, considerando la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentaje de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso.



Programas Financiados por el Subtítulo 24

Individualización del Programa, Entidad Ejecutora, montos asignados y ejecución presupuestaria.

Para el presente año, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, en adelante, InvestChile, mantiene un Convenio de transferencias con cargo al Subtítulo 24, Ítem 02, Asignación 002, cuya contraparte ejecutora es la “Dirección General de Promoción de Exportaciones – PROCHILE” R.U.T. 62.000.680-7, en adelante, ProChile, y en conjunto acuerdan en Convenio firmado con fecha 02 de enero de 2024, que InvestChile transferirá a ProChile un total de \$698.000.000 (seiscientos noventa y ocho millones de pesos) distribuido en 3 (tres) cuotas, 2 (dos) de éstas serán iguales por un monto de \$232.666.667 (doscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), y 1 (una) cuota por \$232.666.666 (doscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

Este convenio tiene por objetivo contribuir a la implementación de la estrategia establecida por el Presidente de la República, a través de los Agregados de Inversión, sean estos contratados por ProChile o por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de lo siguiente:

1. Reforzar la presencia internacional de Chile en materia de promoción de inversiones; y la incorporación, instalación y mantención de Agregados de Inversión en el exterior.
2. Generar y difundir información relevante para que los agentes económicos de los mercados internacionales reciban información oportuna, pertinente y de calidad sobre el potencial de Chile como plaza para sus inversiones.
3. Incrementar los montos de inversión extranjera directa que se materializan en Chile en los focos estratégicos definidos por el Comité de Ministros en conformidad a lo establecido por la Estrategia, provenientes de los mercados que cubrirán los Agregados de Inversión.
4. Generar sinergias entre los servicios públicos parte de este convenio, que permitan un eficiente aprovechamiento de las respectivas capacidades institucionales.
5. Regular la transferencia de recursos dispuesta a favor de PROCHILE en la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024, y que tiene por finalidad la incorporación, instalación y mantención de Agregados de Inversión en el exterior, así como promover el aumento y diversificación de la



inversión extranjera directa hacia Chile, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la citada Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera y la focalización estratégica definida por el Comité de Ministros para su implementación.

6. Establecer los derechos y obligaciones de las partes, especialmente en lo relativo al uso y rendición de los recursos que se transferirán en virtud de presente convenio.

Nombre del Programa	Monto Asignado Anual \$	Ejecución Presupuesto al 31/03/2024 \$	Ejecución Presupuesto al 31/03/2024 %
Programa de fomento y promoción de inversión extranjera	\$698.000.000	\$0	0%

Tabla con identificación

En la actualidad no existen rendiciones de cuentas por parte de ProChile, puesto que la primera transferencia de recursos fue realizada en el mes de marzo y se deberá recibir la primera rendición en el mes de abril.

Agregaduría de Inversión	Ejecución Presupuesto al 31/03/2024	Ejecución por Agregaduría, del total Ejecutado (%)
Japón (Tokio)	\$0	0%
Alemania (Berlín)	\$0	0%
Estados Unidos (Washington DC)	\$0	0%
Canadá (Ottawa)	\$0	0%
Italia (Roma)	\$0	0%
Francia (París)	\$0	0%

Ejecución según rendición de cuentas de ProChile

Nómina de beneficiarios: NO APLICA.

Metodología de elección de estos: NO APLICA.

Modalidad de Asignación: NO APLICA.



Actividades Financiadas:

El convenio financia las siguientes Actividades, entre otros:

- a) Acciones de posicionamiento internacional de nuestro país como destino de inversión, actividades y/o eventos de promoción;
- b) Adquisición de pasajes aéreos, viáticos, reembolsos de comisiones de servicio,
- c) Material de oficina, traducciones, suscripciones, actividades y/o eventos de promoción,
- d) Remuneraciones, prestaciones sociales y de seguridad social, seguros (Solo del Washington DC, Tokio y Berlín)
- e) Contrataciones de bienes y servicios necesarios para la operación de el/la agregado/a y cumplimiento de plan de actividades;
- f) Otras asignaciones de los funcionarios/as establecidas en la normativa vigente; y los gastos de administración que irrogue la ejecución del presente convenio.

Objetivos y Metas Anuales:

Para el año 2024, los agregados de inversión continuarán profundizando su trabajo de inserción en los respectivos mercados, promoviendo las oportunidades de inversión que nuestro país ofrece -como las contenidas en la Estrategia Nacional del Litio y el Plan de Acción de Hidrógeno Verde, entre otras-, y contactando a empresas extranjeras que contribuyan al crecimiento y el desarrollo sostenible de Chile.

Además, durante los primeros meses de 2024, los agregados se enfocarán en el reclutamiento de nuevos negocios y proyectos de inversión para participar de la VII versión del Foro Internacional de Inversiones de InvestChile, a realizarse entre el 15 y 17 de mayo del presente año, y que tiene por objetivo atraer inversión extranjera en 4 sectores: Concesiones de infraestructura, Industria de litio, Servicios tecnológicos e infraestructura digital y almacenamiento de energía.

